

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	FARLEY FERNANDO ANGEE SANCHEZ		
B. CARGO	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA		
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
D. CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 5 DE ABRIL DE 2022		
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	19 DE FEBREFRO DE 2021		
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	X	
	SEPARACIÓN		
	RATIFICACIÓN DEL CARGO		
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	18 DE ABRIL DE 2022		

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION:

El informe de gestión da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos con los que cuenta la Dirección de Infraestructura Física Educativa.

Es importante resaltar que una buena infraestructura escolar posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso y permanencia al sistema escolar.

La Dirección de Infraestructura Física Educativa hace parte de la Subsecretaría Administrativa y es la encargada de ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia. Además, son funciones generales las siguientes:

- Procesar y analizar la información de las necesidades de infraestructura de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia, de acuerdo con las normas y criterios vigentes.

- Planear, presupuestar y priorizar las necesidades de construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, que responda a condiciones técnicas requeridas para la ampliación de la cobertura y calidad del servicio educativo.
- Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del Departamento de Antioquia, propendiendo por el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
- Hacer seguimiento al estado de la infraestructura educativa, a la red de parques educativos y ciudadelas del Departamento de Antioquia.

Esta dependencia desarrolla un procedimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa, el cual se detalla a continuación:

1. Identificación de la necesidad, bien sea por solicitud expresa de municipio, comunidad o interesado particular.
2. Viabilidad del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura Educativa de acuerdo a la matrícula estudiantil y el alcance de la intervención física.
3. Estructuración y presentación de los proyectos por parte de los municipios con la documentación técnica y legal requerida.
4. Revisión del proyecto desde el punto de vista legal, técnico (diseño y presupuesto).
5. Gestión y priorización de recursos.
6. Elaboración de estudios previos.
7. Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
8. Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
9. Proceso de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
10. Adjudicación del contrato.
11. Proceso de sensibilización social con la comunidad educativa sobre la intervención a realizar.
12. Ejecución de la obra.
13. Liquidación del contrato.
14. Entrega de sede educativa intervenida a la administración municipal correspondiente y a la comunidad.
15. Proceso de sensibilización social sobre la importancia y cuidado de los equipamientos educativos.

El equipo de trabajo está conformado de la siguiente manera:

- 1 Director de libre nombramiento y remoción

- 11 Profesionales universitarios en provisionalidad
 - 1 Auxiliar administrativo en provisionalidad
 - 2 Contratistas
 - 3 Profesionales vinculados por la Fundación Universidad de Antioquia
- Para implementar un sistema de control y seguimiento de los proyectos de infraestructura educativa se utiliza una matriz (archivo en Excel) que se actualiza mensualmente y se puede consultar según criterios tales como, municipios, subregión, tipo de equipamiento, tipo de intervención, fuente de financiación, estado de proyecto, entre muchos otros criterios.
 - Liquidación de contratos Según informe de la Secretaria General, a continuación, se relaciona el estado de las liquidaciones:
 - 11 contratos con plazo para liquidar entre 6 meses y 24 meses
 - 27 contratos con plazos para liquidar entre 24 meses y 30 meses
 - 33 contratos que perdieron competencia para liquidar.

La Secretaria de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones para un total de \$93.801 millones.

Las intervenciones fueron

- 111 aulas nuevas
- 22 Reposiciones
- 262 Mantenimientos

Dentro de estas intervenciones se destaca el cumplimiento de acuerdos municipales vigencia 2021 por valor de \$13.600 millones para 130 sedes educativas.

Las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023: “Unidos” y logros alcanzados en las vigencias 2020-2021 son:

Indicador	Meta plan 2020-2023	Distribución de la Meta Plan por cada vigencia del cuatrienio					
		2020		2021		2022	2023
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Meta
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	279	19	80	152	31	108	0
Sedes educativas con reposición	10	10	11		11	0	0
Espacios educativos con mantenimiento	212	69	72	76	190	33	33
Predios de sedes educativas oficiales legalizados en asocio con otras entidades del sector público y privado	110	0	0	30	0	40	40

Es importante resaltar la gestión realizada para que otros actores participaran en el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional, Municipios, Cooperativas, Fundaciones y Empresas Públicas de Medellín-EPM

RESOLUCIONES DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS: Durante las vigencias 2020 y 2021 se realizaron 38 resoluciones de transferencia de recursos a 34 municipios para el mejoramiento de 68 sedes educativas por valor de \$6.770.000.000.

OTROS TEMAS:

Convocatoria en Infraestructura Educativa

Desde la oficina de Infraestructura Física Educativa se va a realizar una convocatoria en donde podrán participar todos los municipios no certificados, y la misma consiste en que cada municipio podrá acceder al mejoramiento, ampliación o reposición de hasta cuatro (4) instituciones educativas, con un monto por municipio hasta 1500 millones de pesos de los cuales la gobernación aportará el 70% y el municipio el 30%.

Convenio FFIE - MEN Gobernación de Antioquia

Actualmente se adelanta la supervisión del convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el FFIE, a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015” en donde la Gobernación aportó inicialmente una contrapartida por un valor de \$15.890.110.821. apostándole decididamente a este proyecto que se enmarcaba totalmente en el plan de desarrollo: “Antioquia piensa en grande” 2016-2019 atendiendo plenamente las necesidades de aulas nuevas en el presente cuatrienio. y se realizó una adición de recursos por un valor de \$1.000.000.000. Para los proyectos del municipio de

Girardota, se realizó una 2 adición por un valor de \$7'309.670.244 para obras complementarias.

El valor del convenio es por un valor total de \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 de los recursos. Actualmente Antioquia tiene una difícil situación con el contratista seleccionado por el PA-FFIE, la empresa portuguesa Mota Engil, las obras que se adelantan, en total son nueve (9) proyectos en la ETC-Antioquia, de los cuales se encuentran 3 terminados, 3 en proceso de adjudicación y 3 en ejecución, así mismo hay otros siete (7) proyectos que se adelantan en el convenio entre el Ministerio de Educación y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA.

Convocatoria MEN 2019 – Mejoramientos

Actualmente con recursos del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE se adelantan los mejoramientos a 58 sedes educativas con una inversión de \$14.824.618.430, se han entregado a la fecha las obras en 48 sedes.

Convocatoria MEN 2021 - Mejoramientos

El día 27 de abril de 2021 el Ministerio de Educación Nacional abrió la convocatoria con la Resolución No. 7130 de 2021, para el mejoramiento de la infraestructura.

El municipio podrá postular su sede en tres líneas de mejoramiento:

- Mejoramiento General – Zona Rural
- Mejoramiento General – Zonas urbanas de alta demanda rural
- Mejoramiento Comedores
- Mejoramiento Residencias Escolares

El 13 de octubre de 2021 el Ministerio de Educación Nacional presentó los resultados de dicha convocatoria. En el Departamento de Antioquia se priorizaron 128 sedes, en las cuales se realizará una inversión de \$29.796 millones de pesos, así:

- En el año 2022 se invertirán \$3.906 millones en el mejoramiento de 28 sedes educativas.
- En el 2023 serán intervenidas 32 sedes con una inversión de \$8.040 millones.
- En el 2024 serán mejoradas 68 sedes educativas que tendrán una inversión de \$17.850 millones.

Convenios Fundaciones

En el año 2021 se adelantaron 3 convenios con Fundaciones por un valor de \$10.617 millones, los cuales tenían por objeto Aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de la calidad educativa, de las condiciones de salubridad en las áreas educativas, pedagógicas, ambientales y comunitarias de algunas sedes educativas, beneficiando 19 sedes educativas en 11 municipios, con una inversión de la Gobernación de \$7.248 millones y de las Fundaciones de \$3.368 millones.

Sistema de Información - Plataforma SI-SEDUCA

En el año 2021 y 2022 se continuó con el desarrollo de la plataforma de información web, y con la participación activa de los rectores, se realizaron jornadas de capacitación, con el fin de consolidar y actualizar el sistema de información web, SI-SeEduca, interactivo, el cual tiene como fin albergar gran cantidad de información de la Dirección de Infraestructura Física Educativa que en este momento se encuentra dispersa y fragmentada, de manera que se puede tener acceso a ella en cualquier momento, mejorando la toma de decisiones y teniendo la capacidad de generar reportes y consultas.

Algunos beneficios esperados con la implementación de esta plataforma en el portal de la secretaria es agilizar la recolección de información, facilitar la generación de reportes, diagnósticos y consultas manteniendo la información actualizada y unificada; además de mejorar los tiempos de respuesta y la productividad en general de la Dirección y la priorización de la inversión.

Jornadas de Acuerdos Municipales

En la vigencia 2021 la Secretaría de Educación invirtió \$13.600 millones en el mejoramiento de la infraestructura física de 130 sedes educativas en cumplimiento de los compromisos adquiridos en las Jornadas de Acuerdos Municipales suscritas entre el Gobernador de Antioquia y Alcaldes Municipales.

Legalidad de Predios

En marzo de 2020 se firma el Memorando de entendimiento - Nuestra Tierra Próspera, entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Agencia Nacional de Tierras, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía Municipal de Cáceres y la Fundación para el Desarrollo de Antioquia-Antioquia por Colombia para Implementar la titulación de predios rurales y/o urbanos en los que se prestan servicios públicos, cuya titularidad debe estar en cabeza de una entidad de derecho público-EDP como escuelas, centros de salud, acueductos veredales, etc.

El FFIE en el 2020, adelantó una encuesta para la legalización y saneamiento de la infraestructura educativa del País, el cual tenía por objeto identificar las diferentes rutas de procesos para que los Alcaldes y Gobernadores del país logren legalizar efectivamente los predios donde actualmente se encuentran ubicadas las infraestructuras educativas y poder así recibir todos los beneficios y ayudas del Estado.

Se avanzó en el 2021, en los estudios previos para realizar una Contratación Directa causal Contrato Interadministrativo, el cual tenía por objeto Realizar diagnóstico y/o caracterización en algunos municipios de las subregiones de Norte, Nordeste y Bajo Cauca de la situación jurídica de los predios donde se ubican las sedes educativas oficiales con el fin de marcar la ruta para que las alcaldías realicen el proceso de legalización, se adelantaron diferentes reuniones con USAID, Universidad de Antioquia, Agencia Nacional de Tierras, entre otras entidades.

Teniendo presente que la formalización de EDP (Entidades de derecho público) – escuelas, contribuye con el mejoramiento de las condiciones de la población estudiantil. En este sentido, en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras - ANT, la Agencia de Renovación del Territorio - ART y el programa Nuestra Tierra Próspera se estructuró un proyecto para la formalización de 534 EDP, distribuidas en los municipios, con quienes se ha venido trabajando de manera coordinada para el desarrollo de este proyecto.

USAID con su operador trabajará en los municipios de: Ituango, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza (275 EDP's)

Según concepto de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación, los encargados de realizar el saneamiento de sus bienes inmuebles son directamente los dueños de los mismos, esto es los municipios de conformidad con la Ordenanza 51 de 1995. Por ende, no fue viable adelantar la contratación directa para que el Departamento contrate a un tercero para que haga el diagnóstico. Se espera que termine la ley de garantías para buscar el mecanismo legal de esta contratación.

En la Dirección de Infraestructura Educativa no se cuenta con personal idóneo para adelantar el proceso de contratación, por lo cual este tema debe ser liderado por otra dependencia.

Agencia de Renovación del Territorio – ART: programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET

Dentro de las intervenciones realizadas por la Agencia de Renovación de Territorio – ART en el Departamento de Antioquia, a la fecha se han intervenido 21 sedes con un valor superior a los \$ 2.067.202.988, y en ejecución se encuentren 23 sedes con un valor superior a los \$ 2.152.499.271.

Proyecto Paneles Solares

Desde el 2020 se viene trabajando en articulación con la Dirección de Electrificación de la Gerencia de Servicios públicos para la conexión a energía 60 sedes educativas rurales que no se encuentren conectadas, en la actualidad se está organizando la información con los municipios, donde se busca atender sedes indigenistas, comunidad afro, entre otras, el proyecto tiene como objetivo conectar para las 2022 40 sedes y para el 2023 las 20 sedes restantes.

Red Nacional Escuelas Seguras

Compuesto por diferentes universidades y el cual viene trabajando con recursos de apoyo internacional, en el desarrollo de un sistema constructivo que permita hacer utilizado en la recuperación de las sedes educativas rurales, dicho grupo realizó trabajo y diagnóstico en 1000 sedes, con dicho grupo se realizaron 3 reuniones donde se les presentó la plataforma que recoge información de la gobernación, y se les facilitó información recolectada por la dirección de infraestructura educativa en 2017, en la actualidad se está a espera de realizar

el piloto para implementar el sistema constructivo, el cual permitirá reforzar la estructura de la C. E. R. EMIRO KASTOS en el municipio de amaga.

Acuerdo de la Minga

Los días 25 y 26 de mayo del 2021 la minga indígena del departamento se tomó la ciudad de Medellín y solicitaron una mesa negociadora de la gobernación para tratar asuntos varios, en lo concerniente a Educación acordamos realizar 20 mejoramientos a IE indígenas en el 2022 y 20 en el 2023.

Por lo anterior a la fecha se han realizado 22 visitas a diferentes IE según lineamientos de la OIA organismo autorizado por la Minga para adelantar dichos acuerdos. En el transcurso del mes de abril se reunirán la OIA con el secretario y el equipo de infraestructura para definir algunas de las intervenciones a realizarse este año.

Convenios IDEA del año 2007

Se retomó en el mes de febrero del 2021 el tema de cierre de cuentas entre el IDEA los municipios y la gobernación del convenio # 10000380-085 del 27 de junio del 2007, a la fecha se ha cerrado uno de los convenios y se está en el proceso del cierre de 11. Para lo anterior se estableció una base de datos en colaboración con el IDEA donde quedaron los municipios restantes para el cierre financiero del convenio ya mencionado.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Recursos Financieros:

Para el desarrollo de la gestión de la infraestructura educativa del departamento de Antioquia se cuenta con recursos de diferentes fuentes como son:

- Recursos ordinarios de la gobernación de Antioquia
- Recursos del sistema general de Participación
- Regalías departamentales
- Cofinanciación de los municipios
- Recursos específicos de la nación girados por el Ministerio de Educación
- Aportes de las cooperativas
- Aportes del sector privado

Bienes Muebles e Inmuebles: No se tiene bienes a cargo

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se presenta la planta de personal de la dependencia:

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
A la fecha de inicio de la gestión Febrero 19/2021	1	0	
A la fecha actual Abril 08/2022	1	0	
Cargos de carrera administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión Abril 09/2016	1	0	
A la fecha de inicio de la gestión Febrero 19/2021	1	0	
A la fecha actual Abril 08/2022			
A la fecha de inicio de la gestión Febrero 19/2021	12	0	
A la fecha actual Abril 08/2022	11	0	
Cargos de temporalidades			
A la fecha de inicio de la gestión Febrero 19/2021	0	0	
A la fecha actual Abril 08/2022	0	0	
Cargos personal contratado			
A la fecha de inicio de la gestión Febrero 19/2021	0	0	
A la fecha actual Abril 08/2022	5	0	

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Teniendo presente que en la actualidad no se cuenta en la gobernación de Antioquia con un estudio (Plan Maestro o Plan Director) que permita evidenciar, la realidad de la infraestructura educativa de Antioquia, la Dirección de Infraestructura Educativa, se dio a la tarea de recolectar la información necesaria que permitiera visibilizar nuestra realidad e indagar entre otras cosas por el número de aulas con las que cuenta cada sede educativa, así como la ubicación de las misma dentro del territorio Antioqueño. Para ello La Dirección de Infraestructura Educativa solicitó a los municipios mediante comunicación escrita, la presentación a la Gobernación de Antioquia de las necesidades de intervención de la infraestructura educativa y la manera de satisfacerla dependiendo del caso con obras de mantenimiento, reposición, ampliación o construcción nueva, para lo cual deberán cumplir con los requisitos mínimos de legalidad del predio y legalidad de la sede educativa, a fin de darle la viabilidad a los proyectos.

Adicional a la comunicación enviada, cada coordinador de subregión contacto telefónicamente o personalmente a los secretarios de planeación para socializar los requisitos establecidos por la Dirección de Infraestructura educativa para la entrega de los proyectos tanto en la etapa de viabilización como en la etapa de formulación de los mismos.

Para lograr el cumplimiento a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo 2016-2019: "Antioquia Piensan en Grande" en lo referente a la infraestructura educativa fue necesario desarrollar diferentes estrategias de manera que se optimicen los resultados y procesos. Lo anterior teniendo presente que dichas metas fueron demasiado ambiciosas:

- Contratar los proyectos que por alguna circunstancia no se concluyó satisfactoriamente su ejecución y quedaron desde la administración anterior como obras inconclusas requiriendo de nuestra priorización para su terminación. Desde la Contraloría Departamental se realizó un estudio de esas obras emitiendo una observación de advertencia.
- Contratar los proyectos que contaban con diseños.
- Contratar los estudios, diseños y presupuesto de los proyectos que tenían concepto e informe del DAPARD debido a que la infraestructura se encontraba en pésimo estado generando riesgo para los estudiantes (Que no estuvieran postulados por el MEN).
- Ejecutar Convenios de Cofinanciación con el Ministerio de Educación Nacional: Proyectos para la implementación de la Jornada única, mediante el Fondo de Infraestructura Educativa (FFIE) y el Fondo Adaptación.
- Ejecutamos Convenios y transferencias con los municipios, donde la Gobernación de Antioquia y los municipios (según sus capacidades) aportaron recursos.

6. OBRAS PÚBLICAS:

La Dirección de Infraestructura Educativa realiza las intervenciones en las sedes educativas del sector oficial del Departamento de Antioquia con base en el manual de contratación de la Gobernación, normas y leyes aplicables y siguiendo lo establecido en el Manual de Interventoría de este ente territorial.

SUBREGIÓN	SEDES	RECURSOS GOBERNACIÓN	RECURSOS GESTIÓN	TOTAL INVERSIÓN
BAJO CAUCA	46	5.153.908.137	5.697.798.606	10.309.706.743
MAGDALENA MEDIO	3	120.857.096	162.096.000	282.953.096
NORDESTE	39	2.693.875.477	4.397.185.553	7.091.061.030
NORTE	52	2.337.168.101	15.295.989.555	17.609.824.322
OCCIDENTE	47	3.633.574.390	3.037.053.946	6.482.511.733
ORIENTE	39	4.189.698.829	11.523.107.253	15.712.806.082
SUROESTE	81	10.459.338.317	7.740.120.637	18.149.458.954
URABÁ	38	12.213.305.734	3.997.805.898	16.211.111.632
VALLE DE ABURRÁ	5	411.148.928	738.385.993	1.149.534.921
TOTAL	350	41.212.875.009	52.589.543.440	92.998.968.513

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se relaciona los recursos asignados para la vigencia 2022:

8. CONTRATACIÓN:

La Dirección de Infraestructura Educativa adelantó conjuntamente con la Dirección Jurídica procesos de contratación para la ejecución de obras en los establecimientos educativos del departamento de Antioquia mediante selecciones abreviadas, consultorías, mínimas cuantías, convenios interadministrativos y transferencia de recursos, siendo los dos últimos los más utilizados.

A continuación, se relaciona por cada una de las vigencias fiscales comprendidas entre el 2020 y 2021, el número de contratos según las modalidades de contratación.

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
	LICITACIÓN PÚBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	CONCURSO DE MÉRITOS	CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA
2020	1	16	2	3	3	9
2021	2	17	1	3	3	29
TOTAL	3	33	3	6	6	38

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

En desarrollo de la gestión no se han desarrollado manuales ni reglamentos.

10. CONCLUSIONES:

El mejoramiento de la infraestructura física educativa no debe mirarse como un proyecto puntual sino como una gestión del día a día pues los edificios y especialmente los educativos tienen un uso intenso por parte de toda la comunidad. Para preservar sus condiciones de manera óptima es preciso gestionar intervenciones de mantenimiento preventivo.

Es importante desarrollar campañas en las instituciones educativas para la apropiación y sentido de pertenencia, y acabar con los actos de vandalismos.

No se trata de derribar las escuelas que ya tenemos. El objetivo es tomar conciencia para mejorarlas: pintándolas, añadiéndoles nuevas aulas, renovándoles espacios en mal estado, pero sobre todo que reflexionemos frente a estos cambios y qué acciones vamos a adoptar para que perduren las intervenciones realizadas.

11. RECOMENDACIONES:

OPERATIVAS:

El 46% de los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Antioquia (1.978) carecen de legalidad de predios, lo cual representa una gran dificultad para la intervención

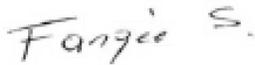
de la infraestructura físicas; se recomienda socializar y sensibilizar a diferentes órganos de nivel municipal, departamental y nacional para acompañar y respaldar a los municipios en el proceso de saneamiento jurídico de los predios.

Continuar y fortalecer la implementación del sistema SI-SeEduca, interactivo, de manera que se puede tener acceso a la información en cualquier momento, mejorando la toma de decisiones y teniendo la capacidad de generar reportes y consultas.

Teniendo en cuenta que el archivo digital de documentos aporta notables ventajas frente al archivo físico en papel, entre ellas el ahorro de espacio, ahorro de tiempo en la búsqueda de la información, clasificación normalizada de la información y como es evidente, la eliminación del papel ayuda a una mayor sostenibilidad del medio ambiente, es parte de nuestra responsabilidad social adoptar este medio de manejo de información. Por lo tanto, los proyectos de infraestructura física educativa deben ser presentados por los municipios de manera DIGITAL, esto es, archivos, carpetas o documentos generados bajo tecnología computacional.

12. FIRMA

Esta acta se firma en Medellín, a los 08 días del mes de abril de 2022.



FARLEY FERNANDO ANGEE SANCHEZ
Director de Infraestructura Física Educativa